



**JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL
QUIMBAYA QUINDIO**

PROCESO	OFRECIMIENTO DE CUOTA ALIMENTARIA
DEMANDANTE	PEDRO ALRIANDRO PALACIO LOPEZ en Representación de la menor C.
DEMANDADA	MONICA LISETH ALZATE CASTILLO
PROVIDENCIA	FINA FECHA AUDIENCIA
RADICADO	63-594-4089-002-2023-00433-00

Diecisiete (17) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Procede el Despacho convocar a las partes para que asistan de forma virtual a la Audiencia en que se llevarán a cabo las actividades previstas en los Artículos 372 y 373 *ibídem*, incluyendo el interrogatorio de parte; fiándose como fecha para tal celebración el día **17 de mayo de 2024 a partir de las 2:00 P.M.**

De conformidad con lo estipulado por el numeral segundo del artículo anteriormente citado, se decretan como pruebas las documentales presentadas con el escrito de demanda.

Igualmente los testimonios solicitados por la parte demandante, señores:

-JULIETH GOMEZ, identificada con la cedula de ciudadanía número 41.947.637 de Armenia, correo electrónico: gomezjulieth256@amail.com

-FERNANDO VALENCIA TOBON, identificado con la cedula de ciudadanía número 18.463.375, Manzana i Casa 8 Barrio Jose Ilario.

-JUAN PABLO LOPEZ MARTINEZ, identificado con la cedula de ciudadanía número 18.466.972, Telefono: 3138096921, carrera 6 # 2L - 2l segundo piso, correo electrónico: juanoablolopezmartinez42@omail.com

Las parte mencionada deberá procurar la conexión de las citadas personas, con el fin que comparezcan a dicha audiencia virtual.

A la parte o al apoderado que no concurra a la audiencia virtual se le impondrá multa de cinco (5) salarios mínimos legales mensuales vigentes (smlmv)¹.

NOTIFIQUESE,


**HERNANDO LOMBANA TRUJILLO
JUEZ**

¹ Numeral 4 del Artículo 372 del C.G.P.